



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes
a la imprenta de Calatrava.



NOS EL DOCTOR D. FRANCISCO FRUTOS VALIENTE,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SALAMANCA.

HACEMOS SABER: Que por defunción del Rvdo. señor D. Luis Sevillano Sánchez (q. D. h.), ha quedado vacante la parroquia de San Juan Bautista, en esta ciudad de Salamanca, que aparece ser de patronato laical perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Caballero; y no constando en esta Curia quién sea en la actualidad el heredero de los derechos afectos a dicho Señorío, según el art. de la ley de 11 de Octubre de 1820, por el presente se cita y emplaza al poseedor legítimo del patronato para que en el término de cuatro meses, que comenzarán a correr desde el día en que este edicto se fije en los tablonés de la Curia y a las puertas de la iglesia patronada y se publique en el **BOLETIN ECLESIASTICO** del Obispado, presente sacerdote idóneo para la expresada parroquia; entendiéndose que pasa-